



¿Necesitas cambiar tu deudor solidario?

Si eres beneficiario de un crédito educativo con el ICETEX y vas a realizar un cambio de deudor solidario, aquí te contamos los pasos que debes seguir.



La solicitud la debe realizar el titular del crédito.

Deberás contar con un **nuevo deudor** solidario que sea aceptado en el estudio de antecedentes crediticios.



Requisitos del nuevo deudor solidario - persona natural

- » Ser colombiano.
- » Ser mayor de edad y tener capacidad legal para contraer obligaciones.
- » No encontrarse registradas a su nombre más de dos obligaciones de crédito vigentes con el ICETEX, independientemente de la calidad en la que actúe (beneficiario o deudor solidario).
- » Cumplir con los criterios que hacen parte de la metodología de otorgamiento vigente en la entidad.
- » No encontrarse en alguna de las listas de control utilizadas por el ICETEX.
- » Los demás que el Comité de Crédito considere necesario incluir para una convocatoria determinada

Paso a paso para solicitar el cambio de deudor solidario:

1. Ingresar al aplicativo a través de la URL del portal transaccional



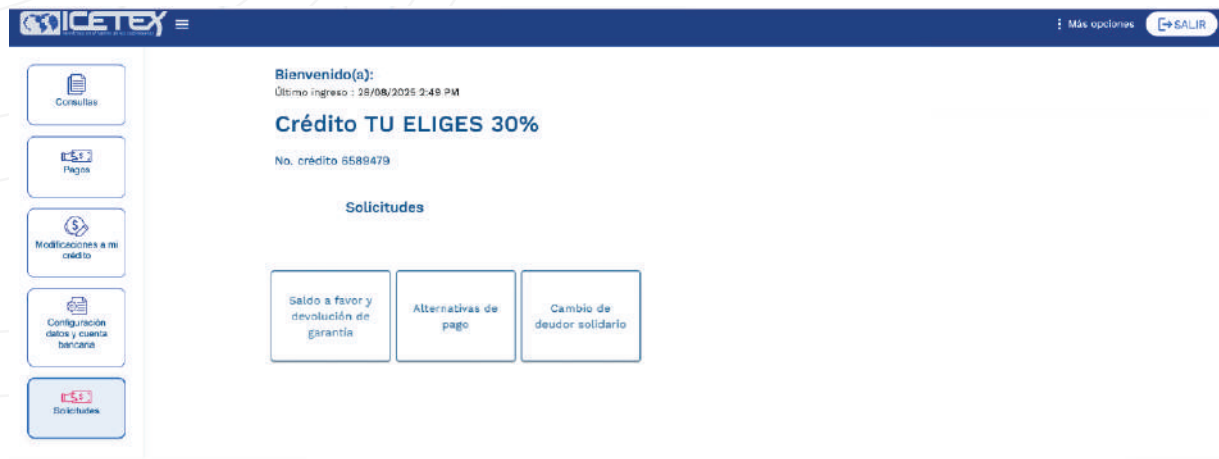
The screenshot shows the login interface of the ICETEX portal. At the top left, there is a blue header with the GOV.CO logo. The main content area features the ICETEX logo at the top, followed by two input fields for 'Usuario' and 'Contraseña'. Below these fields are two buttons: 'Crear Usuario' and 'Ingresar'. There are also two links: 'Restablecer contraseña' and 'Recordar Usuario'.

2. Una vez hayas realizado el inicio de sesión, selecciona la opción **“Portal Transaccional”** y sigue las instrucciones requeridas hasta llegar al menú de **“mis productos”**.
3. Selecciona la línea de crédito para la cual vas a realizar la solicitud de cambio de deudor solidario



The screenshot shows the 'Mis Productos' page after a successful login. The top navigation bar includes the GOV.CO logo, the ICETEX logo, and a 'Más opciones' menu with a 'SALIR' button. Below the navigation bar, the user is greeted with 'Bienvenido(a):' and 'Último ingreso: 28/06/2025 2:49 PM'. The main heading is 'Mis Productos'. A central box displays the following information: 'TU ELIGES 30%', 'ID Solicitud: 6189478', and 'Referencia: 1706589478-0'. At the bottom of this box is an 'INGRESAR' button.

4. Al presionar el botón **Ingresar** correspondiente al crédito seleccionado, visualizaras la opción **Solicitudes** habilitada en el menú lateral izquierdo, dale clic y ve a la opción **Cambio de deudor solidario**.



5. Una vez seleccionado el botón Cambio de deudor solidario, sigue el paso a paso que te indicará la plataforma para continuar con el proceso.

***Radicación alterna por fallas del Portal Transaccional:**

Cuando el Portal Transaccional presente intermitencias o fallas que impidan radicar el trámite de cambio de deudor solidario, ICETEX habilita como vía alterna la radicación de una PQRS a través de los canales oficiales de atención. Para ello, el(la) beneficiario(a) deberá adjuntar, en archivos nítidos, completos y legibles, los siguientes documentos:

1. Carta firmada por el(la) beneficiario(a), solicitando expresamente el cambio de deudor solidario.
2. Documento de identidad del nuevo deudor solidario, por ambas caras y en imagen legible.
3. Documento de identidad del(la) beneficiario(a) y del representante legal (Apoderado), cuando aplique.
4. Archivo Excel oficial de ICETEX diligenciado en su totalidad con la información del(la) beneficiario(a) y del nuevo deudor solidario, descargable en:
<https://web.icetex.gov.co/documents/20122/880812/datos-para-sarlaft-en-blanco.xlsx>
5. Evidencia del error presentado en el Portal Transaccional (pantallazo).
6. Certificado vigente del estado de cédula emitido por la Registraduría Nacional del Estado Civil – RNEC, del titular y del deudor solidario postulado.
7. Fotografía del(la) beneficiario(a) sosteniendo su cédula a la altura del mentón, en imagen nítida, sin filtros ni alteraciones, donde se visualice claramente el rostro y el documento.

Es necesario tener presente que : Si la cédula se encuentra en trámite, no se aceptará la contraseña como documento idóneo de identificación, conforme al criterio de la Superintendencia Financiera.

Ten en cuenta:

- » El número de celular y el correo electrónico registrados deben estar activos, ya que nos comunicaremos por alguno de estos medios para completar el proceso de firma de garantías.
- » Al momento de realizar la solicitud y pago de antecedentes crediticios, tu nuevo deudor no podrá exceder la fecha del cumplimiento de los 67 años.
- » Si el resultado de antecedentes crediticios es **NO APROBADO**, debes iniciar nuevamente la solicitud postulando un nuevo deudor solidario.

Firma de garantías

Si el resultado es APROBADO y en caso de que tu crédito no se encuentre en estado bloqueado, el ICETEX lo bloqueará e iniciará con la reposición de garantías, así:

- » Recibirás un correo desde el dominio **@autenticsign.com** con las instrucciones para que tú y tu deudor solidario realicen la firma de garantías.
- » Recuerda revisar tu bandeja de correo no deseado o spam.
- » Debes estar atento a tu correo y/o celular y el de tu deudor solidario.

Una vez se realice la firma de las garantías, se procederá a desbloquear el crédito y actualizar la información de tu nuevo deudor solidario en nuestros aplicativos.

- » Los trámites y servicios del ICETEX son gratuitos y no requieren de intermediarios. Recuerda que estamos atentos a apoyarte en tus procesos y ponemos a tu disposición nuestro sitio web www.icetex.gov.co
- » Visita nuestros canales de atención:
<https://web.icetex.gov.co/atencion-al-ciudadano>



Reglamentación Acuerdo 04 de 2025

